

Bienes regularizados en el país

Moneda nacional o extranjera en efectivo o depositada en cuentas bancarias o de cualquier otro tipo en entidades residentes en el país

Acreditación de la titularidad y valuación

Deberá presentar certificado de depósito o resumen bancario de la “Cuenta Especial de Regularización de Activos” en moneda nacional y/o extranjera donde se indique el nombre completo del titular, clave bancaria uniforme (CBU), y el saldo depositado en la cuenta.

Documentación

- Certificado de depósito.
- Extracto bancario.
- Resumen de cuenta.